



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe la cantidad de accidentes laborales registrados en cada uno de los diecinueve departamentos de la provincia desde la adhesión a la ley nacional de Riesgos de Trabajo y su comparación con la cantidad de siniestros laborales en períodos anteriores.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La ley provincial 14.003 por la cual el estado santafesino adhirió en mayo de 2021 al título 1 de la ley nacional 27.348, complementaria de la ley sobre riesgos de trabajo, merece ser analizada a través de los datos de accidentes laborales registrados en cada uno de los diecinueve departamentos de Santa Fe.

De acuerdo al llamado “Informe Provisorio de Accidentes Laborales” correspondiente al año 2021, elaborado por la Superintendencia de Riesgos de Trabajo en marzo de 2022, la provincia tuvo un incremento en accidentes laborales y enfermedades profesionales.

Durante 2020 se habían verificado 31.684 accidentes laborales, mientras que en 2021 sumaron 40.318. Es decir que aumentaron en 8.634 casos, casi un 28 por ciento más de siniestros laborales en la provincia de Santa Fe ya con la adhesión a la ley nacional de Riesgos de Trabajo.

Esos 40.318 accidentes laborales en el año significan que hubo 110 accidentes laborales por día. Más de cuatro accidentes laborales por hora en el segundo estado de la República Argentina.

En 2020 había perdido la vida en accidentes mortales, 37 personas. En 2021, en cambio, fueron 65, casi el doble de pérdidas de vidas de personas que buscaban ganarse la existencia y la terminaron perdiendo.

La mayor cantidad de accidentes laborales se verificó en las grandes empresas, las que tiene más de 500 personas trabajadoras, allí hubo 9.312 siniestros.

Luego vinieron las empresas entre 14 y 49 personas con 8.977 casos; las que tienen entre 101 y 500, con 8.757 casos; las que tienen entre 1 y 10, 7.751 y las que tienen entre 50 y 100, 4.687 casos.

El mayor número de accidentes laborales se verificó en la industria manufacturera con 11.361 casos; en segundo lugar en el comercio con 5.796 casos; en tercer lugar la construcción con 4.638 casos; la administración pública con 2.959 casos; el transporte con 2.817 casos y la agricultura con 2.316 casos.

Pero más allá de los datos de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo es fundamental conocer los números del Ministerio de Trabajo de la provincia de Santa Fe para evaluar los efectos de la adhesión a la ley nacional de Riesgos de Trabajo.

Por esas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Carlos del Frade
Diputado Provincial.